

pal de la Escuela Nacional de Medicina fué erigido un modesto monumento que remata con el busto, en bronce, del ilustre médico.

IV

D. MIGUEL LERDO DE TEJADA

La ley conocida con el nombre de ley de desamortización, promulgada el 25 de Junio de 1856, y de la cual fué autor D. Miguel Lerdo de Tejada, ejerció tan decisiva influencia y produjo tan inmensos resultados, que, sin vacilación puede asegurarse que de ella se deriva, que de ella emana nuestra regeneración social. Las leyes y providencias posteriores deben ser consideradas como natural consecuencia del paso dado por el Ministro de Hacienda del Presidente Comonfort, que con cívico valor, é inspirado por el más puro patriotismo, puso los cimientos de la obra más grandiosa de la Reforma.

“Dos son los aspectos bajo los cuales debe considerarse la providencia que envuelve dicha ley, para que pueda apreciarse debidamente,—decía su autor en la circular con que la acompañó. Primero, una resolución que va á hacer desaparecer uno de los errores económicos que más han contribuído á mantener en-

tre nosotros estacionaria la propiedad, é impedir el desarrollo de las artes é industria que de ella dependen; segundo, como una medida indispensable para allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado para el establecimiento de un sistema tributario uniforme y arreglado á los principios de la ciencia, movilizandó la propiedad raíz, que es la base natural de todo buen sistema de impuestos."

"Bajo el primer aspecto, basta, sin duda, fijar la atención sobre el beneficio que inmediatamente ofrece esta disposición en lo particular á los actuales inquilinos ó arrendatarios de las fincas de corporaciones, así como sobre el que, en lo general, producirá á la sociedad el que se ponga en circulación esa masa enorme de bienes raíces que hoy se hallan estancados, y, por último, en el impulso que recibirán las artes y oficios por las continuas mejoras que se harán á todas las fincas nuevamente enajenadas, desde el momento en que se conviertan en propiedades de particulares, objeto ya de libres permutas, para que se comprendan todos los buenos resultados que ella deben esperarse.

"Bajo el segundo punto de vista, independientemente de los recursos que desde luego recibirá el erario nacional por el impuesto sobre las traslaciones de dominio que en virtud de esta ley deben verificarse, recursos que en el difícil período que hoy atraviesa la República pondrán al Gobierno en aptitud de cubrir las preferentes atenciones de la administración pública, sin ocurrir á los medios ruinosos que, por desgracia, se han estado empleando de mucho tiempo á esta parte, se pro-

pone el Excmo. Sr. Presidente formar una base segura para el establecimiento de un sistema de impuestos, cuyos productos, sin cegar las diversas fuentes de la riqueza pública, basten á llenar las necesidades del gobierno, y permitan á éste abolir de una vez para siempre esas gabelas que, como una funesta herencia de la época colonial, se conservan hasta el día entre nosotros, entorpeciendo el comercio, con notable perjuicio de la agricultura, de las artes, de la industria y de toda la nación."

Esos fueron, entre otros, los fundamentos de la famosa ley, y si bien los radicales juzgaron que debían ser más avanzadas todavía las prescripciones de ella para destruir de un golpe el poder del clero, el Sr. Lerdo de Tejada logró que la mayoría del Congreso diese un voto aprobatorio, al que contribuyó con su elocuente palabra el ilustre Zarco, de quien en breve habremos de hablar.

Lerdo de Tejada, profundo pensador y hábil estadista, comprendió que las grandes evoluciones, que la implantación de las ideas y providencias enderezadas á cambiar la fase de un pueblo no se obtienen de golpe, sino que toda obra humana alcanza su perfeccionamiento de una manera gradual y aprovechando las lecciones que se desprenden de los sucesos que la lucha de encontrados intereses va desarrollando. Y no se equivocó, y la transformación operada merced á su iniciativa está á nuestra vista hoy que apenas han transcurrido ocho lustros, bien corto lapso de tiempo en la vida de un pueblo.

Las tempestades que tan hondamente conmovieron á la República al iniciarse y ejecutarse la reforma pasaron ya; muchos de los mismos que combatieron y execraron la ley de desamortización débenle la fortuna que los rodea de comodidades, y sin la cual vegetarían tal vez en la miseria ó en obscura mediocridad. Y hay que observar, porque en esto está fincada la gloria mayor y más pura del gran estadista veracruzano, autor principal de la reforma, que él no se enriqueció con los bienes desamortizados, como lo prueba el hecho, que señalaremos más adelante, de que á su muerte hubo que premiar en su familia, costeano el Estado la educación de sus hijos, los servicios eminentes que á la nación prestó.

Nació el Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada en la ciudad y puerto de Veracruz el día 6 de Julio de 1812, hijo de D. Juan Antonio Lerdo de Tejada y de D^a María Concepción del Corral y Bustillos, españoles ambos.

Son por tal manera escasas las noticias biográficas que del Sr. Lerdo aparecen en cuantas publicaciones hemos consultado, que nos vemos en la imposibilidad de decir cuáles fueron los planteles de instrucción en que adquirió los conocimientos literarios que se revelan en sus escritos, y cuáles fueron los primeros pasos de su carrera política. Ni en los discursos pronunciados en sus funerales, que por su magnificencia fueron una verdadera apoteosis, ni en los numerosos artículos necrológicos publicados á raíz de su muerte se hallan esas fechas y esos datos que á primera vista pa-

recen insignificantes minucias, pero que en realidad constituyen la base de los estudios detenidos y profundos en que los pósteros descubren el génesis de la obra de los varones ilustres; en que se asiste al desarrollo de las grandes inteligencias y se ve por qué caminos llegaron á la cúspide de la gloria hasta merecer vivir para siempre en la memoria de los pueblos agradecidos. Parece así como que se ha juzgado tan eximia y magna la principal de las obras de D. Miguel Lerdo de Tejada, como reformista, que nadie ha juzgado necesario detenerse por un momento á compulsar documentos para conocer su vida anterior al período más solemne de cuantos para enaltecerle pudieran registrarse. Sirva esta observación para explicarse por qué son exiguos los apuntamientos que ofrecemos hoy al lector cuando se note su deficiencia, que somos los primeros en reconocer y lamentar.

En 1852 el Sr. Lerdo de Tejada presidió el Ayuntamiento de la ciudad de México, y en el siguiente fué nombrado Oficial Mayor ó sea Subsecretario de Fomento, al crear la administración del General Santa-Anna ese departamento de Estado.

Al triunfo de la revolución de Ayutla en 1856, confióle el General Comonfort la cartera de Hacienda, en el mes de Junio. Ya por aquella época era—como dice el inolvidable D. Anselmo de la Portilla en su obra intitulada *México en 1856 y 1857*—ventajosamente conocido el Sr. Lerdo de Tejada, por su talento, por su instrucción y por sus trabajos literarios, consagrados siempre á objetos de utilidad pública, y hemos dicho

ya al comenzar, que el 25 de ese propio mes de Junio expidió la ley de desamortización á que debe principalmente su celebridad. "Desde que se publicó esa ley —agrega el Sr. de la Portilla—su nombre (el de Lerdo) adquirió una popularidad inmensa y se le tuvo por uno de los hombres más capaces en las reformas de la revolución democrática, sin que lo pudieran evitar sus enemigos."

Don Juan Antonio de la Fuente, de quien trataremos en su lugar, desempeñaba la cartera de Relaciones en el Gabinete del General Comonfort, y como renunciara el puesto el 13 de Noviembre de 1856, se encargó de él el Sr. Lerdo de Tejada interinamente, sin abandonar la Secretaría de Hacienda.

Poco más de un mes duró la doble gestión del hábil estadista, pues debatióse la administración en medio de dificultades imponderables á causa de los excesivos gastos que se erogaban para sofocar la revolución. La penuria del erario había llegado á su mayor extremo, y el Sr. Lerdo propuso algunas providencias que no cabían en el pensamiento político del General Comonfort y que no fueron sancionadas, con cuyo motivo el Ministro presentó su renuncia el 19 de Diciembre.

"Honda fué la impresión que tal noticia causó en el público—dice el severo historiador Don José María Vigil en su monumental *Historia de la Reforma*—pues Lerdo había adquirido inmensa popularidad con su ley de desamortización; el partido liberal veía en él una garantía preciosa de la evolución reformista, y consideró su separación del gabinete como un primer paso de

retroceso que conduciría á la nulificación de las conquistas con tanto trabajo realizadas. Los periódicos liberales encarecieron la necesidad y conveniencia de que el Presidente no aceptase la renuncia de Lerdo; formóse en el teatro Iturbide una reunión popular en que se acordó dirigir á Comonfort una representación cubierta por multitud de firmas, encaminada al mismo objeto. En ella se vertían los siguientes conceptos: "Un hecho sumamente significativo nos ha alarmado sobremanera, y éste es la renuncia que el Sr. Ministro Lerdo ha hecho de las carteras que estaban á su cargo. Cualesquiera que sean las capacidades de los otros señores ministros que componen el Gabinete de V. E., la falta en él de un hombre de los conocimientos, firmeza y buena intención del autor de la ley de desamortización, es para el partido progresista un augurio lúgubre, porque nos hace temer una tendencia al *statu quo*, cuyo resultado no será otro que el triunfo de la reacción en los Estados del centro, la anarquía y el sacrificio inmediato de millares de víctimas de nuestro partido. Si se admitiera la renuncia del Sr. Lerdo, el desaliento se apoderaría de los corazones de los verdaderos y activos liberales. Este desaliento no puede menos de ser profundo, si se llega á entender que la sangre vertida en Puebla y otros puntos sólo ha sido un sacrificio estéril en resultados para la causa del pueblo."

A pesar de todo, el día 3 de Enero de 1857 fué aceptada la renuncia de D. Miguel Lerdo de Tejada. Pero su obra no estaba concluída, y como una de las per-

sonalidades más conspicuas de la causa democrática no podía permanecer en el olvido, un año después le encontramos formando parte del gobierno de Juárez en Veracruz, como uno de sus colaboradores más entendidos y más leales, como uno de los corifeos de la Reforma, cabiéndole la gloria de firmar en unión de D. Melchor Ocampo y de D. Manuel Ruiz el histórico manifiesto en que el Presidente constitucional y su gabinete definieron ante la nación el programa, como dice el Sr. Vigil, de la revolución que durante medio siglo había agitado al pueblo mexicano; establecidas las últimas consecuencias de la Reforma, y pronunciada la gran palabra que cortase de raíz la lucha desastrosa que tanta sangre y tantas desgracias había ocasionado á la República.

No tenemos ni tiempo ni espacio para detallar los servicios del Sr. Lerdo en ese período, y nos limitamos por lo mismo á remitir al lector á las obras que hemos citado, particularmente á la extensa y concienzuda del Sr. Vigil en que están estudiadas la importancia y trascendencia de las bases de la Reforma, de las leyes sobre la independencia entre la Iglesia y el Estado, sobre libertad de conciencia, nacionalización de los bienes eclesiásticos, creación del registro civil, etc., etc., así como el efecto que aquellas leyes produjeron en la República. La parte principalísima que el Sr. Lerdo tomó en la expedición de esas leyes, basta para asignarle un lugar eminente entre los estadistas que han contribuído al adelantamiento de la patria, que se enorgullece de contarle entre sus hijos más preclaros.

Triunfante la Reforma y restablecido en la capital de la nación el gobierno constitucional del Sr. Juárez, D. Miguel Lerdo de Tejada fué llamado por el voto popular á desempeñar una magistratura en la Corte Suprema de Justicia, en cuyo puesto se encontraba al ocurrir su sensible fallecimiento el día 22 de Marzo de 1861, precisamente en los días en que una parte muy considerable del partido liberal pugnaba por hacer triunfar en los próximos comicios su candidatura para Presidente de la República. Sus funerales, como apuntamos ya, fueron una verdadera apoteosis. Rara vez, como dijo al describirlos el *Siglo XIX*, la autoridad soberana de la muerte se ejerció sobre una persona cuya falta se hacía sentir tan generalmente como la del Sr. Lerdo. "La parte que todo el vecindario de México ha tomado en sus exequias—agregaba el *Siglo*—demuestra cuán ligada estaba su vida con las esperanzas del partido liberal y de toda la República."

Don Miguel Lerdo de Tejada fué autor de un libro importante intitulado *Reseña histórica de la ciudad de Veracruz* y del *Cuadro Sinóptico de la República Mexicana*, publicado en 1857, dedicado al Barón de Humboldt; pero por mucha que sea, y en efecto lo es, la utilidad de esas producciones, prescindimos de juzgarlas, porque todo es pequeño, todo es pasajero, junto á la obra inmortal del estadista veracruzano al consagrar lo más noble, lo más grande del humano sér—inteligencia, saber y energías—á la causa de la democracia mexicana.

V

**GRAL. D. MANUEL CEPEDA
PERAZA.**

El Estado de Yucatán está representado, en la Calzada de la Reforma, por el Gral. D. Manuel Cepeda Peraza, caudillo de las huestes republicanas en 1867, y por el ilustre D. Andrés Quintana Roo.

De la biografía del primero, escrita por el malogrado literato sinaloense D. Francisco Gómez Flores, vamos á servirnos para dar á conocer sus principales hechos.

Hijo de D. Andrés Cepeda y de D^a Narcisa Peraza, nació en la ciudad de Mérida el día 19 de Enero de 1828.

Desde muy niño reveló su vocación á la carrera militar, mas no vió realizadas sus esperanzas de ingresar al ejército sino hasta el año de 1844, en que se extendió en su favor el nombramiento de subteniente de guardia nacional. Tres años después estalló en Yucatán la terrible insurrección de los indios mayas, y en la lucha sostenida día á día para sofocarla, Cepeda Pera-

za tuvo oportunidad de ganar sucesivamente las divisas gerárquicas, merced á su nunca desmentido valor, mereciendo en 1851, es decir, á la edad de 23 años, ser ascendido á coronel.

Nombrósele en seguida jefe militar de la importante plaza de Tihosuco, y después de la de Motul.

En 1852 era jefe de uno de los batallones que guarnecían la plaza de Valladolid, y con ese carácter proclamó, en unión del coronel D. Sebastián Molas, el sistema federal y la Constitución de 1824. A pesar del ardido valor de sus corifeos, la revolución fué sofocada por el Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega, y Cepeda Peraza tuvo que ocultarse, hasta que logró salir de la península yucateca, dirigiéndose á los Estados Unidos. Allí contrajo relaciones en 1854 con D. Benito Juárez, en Nueva Orleans, y al año siguiente cruzó el Bravo por Bronswille y pasó á Matamoros á las órdenes del Gral. D. Santiago Vidaurri, fiel á sus principios, pues Cepeda Pedraza tremoló el primero la bandera de la insurrección contra la dictadura de Santa Ana en Yucatán.

En la famosa batalla del Saltillo librada los días 23 y 24 de Julio de 1855 por Vidaurri contra Güitián y Cruz, que fueron derrotados, Cepeda Peraza fungió de Mayor General del ejército, y por su bizarro comportamiento mereció los mayores elogios.

Al triunfo de la revolución de Ayutla, Comonfort no sólo ratificó el nombramiento de coronel de infantería permanente expedido por Vidaurri en favor de Cepeda Peraza, sino que le dió diversas comisiones milita-

res en Yucatán, donde se batió sin cesar, distinguiéndose de una manera brillante en el sitio de Campeche. Terminada esta campaña pasó al Estado de Veracruz y tomó el mando de uno de los batallones de la brigada del Gral. D. Ignacio Mejía, en la cual brigada hizo toda la guerra de tres años en el camino de Veracruz á México.

Volvió á Yucatán á sostener con su espada al Gobierno del Estado y peleó con heroico brío en numerosas acciones de guerra. Condenado al ostracismo más tarde, Cepeda Peraza permaneció durante algunos años retirado de la vida pública, hasta que en 1867 se le ve aparecer como el principal caudillo de la restauración republicana en su Estado natal, aprovechando los elementos que le proporcionaron los Estados de Campeche y Tabasco.

Largas páginas se necesitaría llenar para referir todas y cada una de las acciones de guerra por él libradas hasta el total vencimiento del gobierno imperial.

En diversas obras modernas que á las manos de cualquiera pueden llegar, se encuentran los detalles de esa lucha. También puede consultarse la biografía de Cepeda Peraza escrita por uno de sus más inteligentes colaboradores, el Sr. Lic. D. Januario Manzanilla, y por lo tanto nos bastará apuntar que el 15 de Junio de 1867 tomó por capitulación, después de dos meses de riguroso cerco, la ciudadela de San Benito, en Mérida, que era el último baluarte del Imperio en Yucatán. Organizó en seguida la administración, no sin tener que vencer poderosos tropiezos, entre otros la

falta de recursos pecuniarios; secularizó la enseñanza fundando el Instituto Literario y otras escuelas, exclaustró á las monjas concepcionistas que formaban la única comunidad religiosa que en Yucatán existía, y atendió á todos los ramos del servicio público, y se condujo—como dice el Sr. Gómez Flores—con ejemplar honradez y estricta sumisión á la ley.

Elevado á la primera magistratura del Estado, el Sr. Cepeda Peraza contó con el eficaz concurso de los liberales más distinguidos. Su administración fué corta, pues las fatigas de la campaña y las rudas tareas de la reconstrucción administrativa acabaron de arruinar su poco robusta constitución física, y falleció el día 3 de Marzo de 1869. Poco después se le declaró Benemérito del Estado y se mandó inscribir su nombre, con letras de oro, en el salón de sesiones de la Legislatura. Declaróse también que anualmente fuese día de duelo para Yucatán el 3 de Marzo, y el decreto respectivo ha sido fielmente observado hasta hoy, celebrándose con tal motivo lucidos actos literarios en los que oradores y poetas le rinden entusiastas homenajes.

Cualesquiera que sean las personales opiniones de los que se encarguen de juzgar la vida pública del General Don Manuel Cepeda Peraza, todos habrán de reconocer que es uno de los yucatecos que más se han distinguido en la carrera militar.

VI

D. ANDRES QUINTANA ROO.

El egregio patricio y gran literato Don Andrés Quintana Roo nació en la ciudad de Mérida de Yucatán el 30 de Noviembre de 1787, siendo sus padres el Sr. D. Matías Quintana y la Sra. Doña María Ana Roo.

Después de recibir una educación brillante en el Seminario de San Ildefonso en la ciudad de su nacimiento vino á México en 1808, y aquí abrazó la carrera del foro, conquistando bien pronto la fama de eminente juriconsulto.

Muy joven era cuando sus nobles sentimientos y el ejemplo de su digno padre le hicieron seguir con ardor la sagrada causa de la independencia, á la cual sirvió no sólo con la espada del insurgente, sino exaltando los ánimos con sus brillantes escritos en el *Ilustrador Americano*, que hacía circular burlando la vigilancia estrecha de las autoridades españolas.

El 16 de Septiembre de 1812 extendió un manifiesto con el título de "Aniversario," por encargo de la